

7 de setiembre del 2022  
**Carta Informe AI-JPS-06-2022**

Señora  
Evelyn Blanco Montero, Gerente  
**Gerencia de Producción y Comercialización**

Estimada señora:

De conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del 2022, se realizó un estudio especial sobre la verificación del proceso realizado en las promociones:

- *Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE*
- *Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE”*

### **1. Objetivo General**

Verificar los controles aplicados por la Administración Activa para la realización de la promoción de los procedimientos:

- *Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE*
- *Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE*

## 2. Objetivos Específicos

Para el presente estudio se establecieron los siguientes objetivos específicos:

2.1 Comprobar que el proceso para la promoción de la entrega de premios especiales relacionado para los meses de mayo, junio, y julio haya sido realizado mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE, y generado mediante la transmisión del canal de Youtube oficial de la Junta de Protección Social, se realizaran según procedimientos:

- *Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE.*
- *Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE.*

2.2 Verificar que la información y los procesos realizados en la base de datos, relacionados con las activaciones, cumplan con el pago de premios especiales estipulados en los procedimientos:

- *Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE.*
- *Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE.*

## 3. Alcance

Los sorteos realizados los viernes 03 de junio del 2022, 08 de julio del 2022 y 05 de agosto del 2022, para la promoción de premios especiales por activación:

- Primer Sorteo Promoción Premios Especiales por Activación en el mes de mayo 2022:

- Sorteos de Lotería Nacional: 4696-4697-4698
- Sorteos de Lotería Popular: 6668-6669-6670-6671-6672-6673-6674
- Promoción coleccionable digital con sorteos de la Lotería Nacional y Popular realizados en el mes de mayo 2022:
  - Sorteos de Lotería Nacional: 4696-4697-4698
  - Sorteos de Lotería Popular: 6668-6669-6670-6671-6672-6673-6674
- Segundo Sorteo Promoción Premios Especiales por Activación en el mes de junio 2022:
  - Sorteos de Lotería Nacional: 4699-4700-4701-4702
  - Sorteos de Lotería Popular: 6675-6676-6677-6678-6679-6680-6681
- Promoción coleccionable digital con sorteos de la Lotería Nacional y Popular realizados en el mes de junio 2022:
  - Sorteos de Lotería Nacional: 4699-4700-4701-4702
  - Sorteos de Lotería Popular: 6675-6676-6677-6678-6679-6680-6681
- Tercer Sorteo Promoción Premios Especiales por Activación en el mes de julio 2022:
  - Sorteos de Lotería Nacional: 4703-4704-4705-4706-4707
  - Sorteos de Lotería Popular: 6682-6683-6684-6685-6686-6687-6689
- Promoción coleccionable digital con sorteos de la Lotería Nacional y Popular realizados en el mes de julio 2022:
  - Sorteos de Lotería Nacional: 4703-4704-4705-4706-4707
  - Sorteos de Lotería Popular: 6682-6683-6684-6685-6686-6687-6689

#### **4. Metodología Empleada**

- i. Se realizaron diferentes validaciones en la base de datos “*jps\_real*”, correspondiente a las activaciones y ganadores de las diferentes promociones.
- ii. Se revisaron los procedimientos almacenados de la base de datos relacionados con el estudio.
- iii. Se examinó las grabaciones de la transmisión de la promoción en el canal oficial de la institución en “*Youtube*”.
- iv. Se examinó los datos de las diferentes actas y la información de los ganadores publicados en la página de Facebook oficial de la Institución.

- v. Las actividades fueron realizadas de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la Auditoría Interna<sup>1</sup>.

### 5. Normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría.

En lo referente a la normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría, es importante destacar que la Administración Activa debe tener presente lo establecido en los artículos N° 36, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292.”

### 6. RESULTADOS DEL ESTUDIO

**6.1 Detalle de la revisión de los puntos establecidos en el Procedimiento “Procedimiento para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE”.**

Se procedió a realizar las revisiones correspondientes de las activaciones según lo establecido en los procedimientos, para lo cual se presentan los resultados obtenidos en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Puntos de evaluación y resultados obtenidos, en las activaciones de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE**

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Verifique que los parámetros hayan sido ingresados correctamente en la base de datos.	Correcto	Los parámetros de activaciones corresponden a las fechas indicadas en las promociones.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 03 de junio del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:  Desde: Jueves 12 de mayo del 2022 a las 12:00 medio día	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.

<sup>1</sup> Norma 205.7 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Norma 1.3.3. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Hasta: Jueves 02 de junio del 2022 a las 6:00 pm.		
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 08 de julio del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:  Desde: Jueves 02 junio del 2022 a las 6:01 pm  Hasta: Jueves 07 de julio del 2022 a las 6:00 pm.	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 05 de agosto del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:  Desde: Jueves 07 julio del 2022, a las 6:01 pm  Hasta: Jueves 04 de agosto del 2022 a las 6:00 pm.	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.
Verifique que las activaciones solo sean del Sorteo:  a) Viernes 03 de junio del 2023 Sorteos que participan: Lotería Popular: 6668, 6669, 6670, 6671, 6672, 6673 y 6674 Lotería Nacional: 4696, 4697 y 4698  b) Viernes 08 de julio del 2022 Sorteos que participan: Lotería Popular: 6675, 6676, 6677, 6678, 6679, 6680 y 6681 Lotería Nacional:	Correcto	Las activaciones revisadas en la base de datos corresponden a los sorteos definidos en cada una de las promociones.

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
4699, 4700, 4701 y 4702  c) Viernes 05 de agosto del 2022 Sorteos que participan: Lotería Popular: 6682, 6683, 6684, 6685, 6686, 6687 y 6689 Lotería Nacional: 4703, 4704, 4705, 4706 y 4707		
Verifique que todas las activaciones cuenten con al menos 2 fracciones y un máximo de 200 fracciones.	Correcto	Ninguna persona activó más de 200 fracciones por sorteo.
Verificar que las personas que participarán de los premios no sean vendedores activos en los sistemas institucionales, funcionarios o miembros de Junta Directiva.	Correcto	No se encontraron activaciones de personal de la institución, vendedores o miembros de la Junta Directiva.
Verificar que las fracciones activadas sean coincidentes con las fracciones trasladadas y excluidas.	Correcto	Datos conformes según tipo de participación activación.
Verifique que las fracciones solo pudieron ser activadas una vez durante el periodo de activación.	Correcto	En revisión de las activaciones solo registra una activación por fracción.
Verifique que las activaciones trasladadas sean coincidentes con las participaciones (2 activaciones son 1 participación). A excepción de las activaciones de fracciones de números: - Del 50 al 79, se les acreditará doble participación - Del 80 al 99, las cuales otorgan triple participación	Correcto	Cumple la consulta efectuada en Base de Datos contra reporte.

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Solicite el acta y verifique que una misma persona no podrá salir favorecida más de una vez en el sorteo. (Una misma persona solo podrá obtener un premio)	Correcto	Se procedió a revisar las actas respectivas y la información contenida en las tablas de la base de datos, y no hay ganadores con más de 1 premio en la misma promoción.
Verifique que los premios otorgados sean iguales al definido en el Reglamento	Correcto	Se verificó las actas y promociones contra el Reglamento
Verifique si la tómbola electrónica se realizó a como se encuentra descrito en el Reglamento	Con Salvedad	Para el sorteo del 03 de junio se presentó un inconveniente en la transmisión del sorteo; si bien es cierto, no corresponde a la tómbola, si genera un efecto en los espectadores del canal de YouTube, ya que existía un problema con el sonido de la transmisión y mucho tiempo transcurrido entre cada uno de los ganadores. Para el resto de los sorteos el problema con el sonido fue resuelto.
Valide la información de los documentos de respaldo respecto a los datos contenidos en la base de datos	Con Salvedad	Para el sorteo del 03 de junio, se presentaron 2 inconvenientes con el documento de "CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES" de la Lotería Popular, reflejaba una diferencia en la cantidad de fracciones y en el encabezado del documento "CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES" de la Lotería Popular, indicaba: "Segundo Sorteo...", siendo este el Primer Sorteo. Para el resto de los sorteos no se encontraron más inconsistencias.
Verificación de 15 cédulas ganadoras publicadas en Facebook contra la Base de Datos	Correcto	La información se encuentra correcta, según validación.

Fuente: Elaboración Auditoría Interna

En las validaciones de la promoción "Procedimiento para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE", en cuanto a las activaciones y registro de premios fueron conformes; sin embargo, presenta dos aspectos con salvedad.

**6.2 Detalle de la revisión de los puntos establecidos en el “Procedimiento para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE”**

A partir de la revisión efectuada a las diferentes activaciones, se procedió a generar una tabla, la cual refleja los resultados obtenidos según cada una de las pruebas.

**Tabla 2. Puntos de evaluación y resultados obtenidos, del coleccionable digital**

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Verifique que los parámetros hayan sido ingresados correctamente en la base de datos	Correcto	Los parámetros de activaciones corresponden a las fechas indicadas en las promociones.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 03 de junio del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:  Desde: Jueves 12 de mayo del 2022 a las 12:00 medio día  Hasta: Jueves 02 de junio del 2022 a las 6:00 pm.	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 08 de julio del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:  Desde: Jueves 02 junio del 2022 a las 6:01 pm  Hasta: Jueves 07 de julio del 2022 a las 6:00 pm.	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 05 de agosto del 2022  Verificar que las activaciones se realizaron:	Correcto	Las activaciones correspondientes a este sorteo fueron activadas dentro de las fechas y horas indicadas en la promoción.



Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
<p>Desde: Jueves 07 julio del 2022, a las 6:01 pm</p> <p>Hasta: Jueves 04 de agosto del 2022 a las 6:00 pm.</p>		
<p>Verifique que las activaciones solo sean del Sorteo:</p> <p>a) Viernes 03 de junio del 2023                      Sorteos que participan:                      Lotería Popular: 6668, 6669, 6670, 6671, 6672, 6673 y 6674                      Lotería Nacional: 4696, 4697 y 4698</p> <p>b) Viernes 08 de julio del 2022                      Sorteos que participan:                      Lotería Popular: 6675, 6676, 6677, 6678, 6679, 6680 y 6681                      Lotería Nacional: 4699, 4700, 4701 y 4702</p> <p>c) Viernes 05 de agosto del 2022                      Sorteos que participan:                      Lotería Popular: 6682, 6683, 6684, 6685, 6686, 6687 y 6689                      Lotería Nacional: 4703, 4704, 4705, 4706 y 4707</p>	Correcto	Las activaciones revisadas en la base de datos corresponden a los sorteos definidos en cada una de las promociones.
<p>Verifique que todas las activaciones cuenten con al menos un coleccionable y hasta un máximo de 10 coleccionables para cada sorteo de cada promoción</p>	Correcto	Ninguna persona activó más de 10 coleccionables.

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Verificar que las personas que participarán de los premios no sean vendedores activos en los sistemas institucionales, funcionarios o miembros de Junta Directiva.	Correcto	No se encontraron activaciones de personal de la institución, vendedores activos o miembros de la Junta Directiva
Verifique que las fracciones solo pudieron ser activadas una vez durante el periodo de activación.	Correcto	En revisión de las activaciones solo registra una activación por fracción.
Verifique que los premios otorgados sean iguales al definido en el Reglamento.	Correcto	Se comparó los premios otorgados en las actas contra la Base de Datos.
Verifique que los premios otorgados sean iguales a lo definido en las Actas.	Correcto	Se comparó los premios otorgados en las actas contra la Base de Datos.
Solicite el acta y verifique que una misma persona no podrá salir favorecida más de una vez en el sorteo. (Una misma persona solo podrá obtener un premio)	Correcto	Se procedió a revisar las actas respectivas y la información contenida en las tablas de la base de datos, y no hay ganadores con más de 1 premio en la misma promoción.
Verifique si la tómbola electrónica se realizó a como se encuentra descrito en el Reglamento	Con Salvedad	Para el sorteo del 03 de junio se presentó un inconveniente en la transmisión del sorteo; si bien es cierto, no corresponde a la tómbola, si genera un efecto en los espectadores del canal de YouTube, ya que existía un problema con el sonido de la transmisión y mucho tiempo transcurrido entre cada uno de los ganadores. Para el resto de los sorteos el problema con el sonido fue resuelto.
Valide la información de los documentos de respaldo respecto a los datos contenidos en la base de datos	Correcto	Los datos definidos en los documentos de respaldos, son los mismos que se encuentra en la base de datos.
Verificación de 15 cédulas ganadoras publicadas en Facebook contra la Base de Datos	Correcto	Los ganadores publicados son los mismos registrados en la base de datos.

Fuente: Elaboración Auditoría Interna

La verificación de la promoción “*Procedimiento para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE*”, en cuanto a las activaciones, registro de premios y documentación de respaldo fueron conformes; sin embargo, presenta un aspecto con salvedad.

### **6.3 Aspectos relacionados “Con Salvedad”**

En relación con la tabla citada en el apartado 2.1 y 2.2, se visualizan varios aspectos “*Con Salvedad*”, por lo que en los puntos siguientes se ampliará el detalle de los hallazgos encontrados. Es importante indicar que, sobre esto se generó una advertencia con el fin de que la Administración Activa pudiera ir subsanando los aspectos detectados mientras terminaba la promoción.

A. Revisión del documento “*CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES*” de la Lotería Popular.

Mediante oficio JPS-AI-467-2022 del pasado 16 de junio de 2022 se comunicó:

✓ “1. Esta Auditoría el pasado viernes 3 de junio de 2022, recibió copia de los documentos correspondientes a la primera promoción; donde se observó que:

a) *Existe, en el documento “CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES” de la Lotería Popular, una diferencia de 3.000 fracciones correspondientes a “Fracciones Activadas Trasladas”*

*Al revisar la información incluida en la base de datos, se pudo corroborar que el total de fracciones activadas corresponde a 296.278. “*

En respuesta a lo anterior, la Gerencia de Producción y Comercialización mediante oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-114-2022 del pasado 21 de junio de 2022, indicó:

*“Tras la revisión realizada al documento, se determinó que se trata de un error material e involuntario de transcripción de la información, puesto que, efectivamente el dato correcto del total de fracciones activadas trasladadas para ese primer sorteo de la promoción de activaciones de sorteos de Lotería Popular es de 296.278 fracciones. Se anexa al presente oficio el documento corregido. [...]”*

- ✓ “b) Se visualizó en el encabezado del documento “CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES” de la Lotería Popular, que indica: “Segundo Sorteo...”

Sobre esto, la Gerencia de Producción y Comercialización mediante oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-114-2022 manifestó:

*“Efectivamente existe un error involuntario en la digitalización del título del documento, el cual se procedió a corregir. [...]”*

- ✓ “2. Con respecto a la transmisión del programa presentado en Youtube “Lluvia de Premios 03 de junio 2022 - YouTube”, se visualizó que la misma dio inicio al minuto 8.47; sin embargo, se determinó que en algunos momentos mostraba problemas de sonido, los cuales fueron también detectados por los usuarios.

Por otro lado, se detectó mucho tiempo transcurrido desde que aparece el primer ganador al segundo, del minuto 11.49 al 12.23, en donde parecía que la pantalla hubiera estado pausada por defecto del audio, ya que se escuchó muy bajo, lo cual pudo generar dudas de la transparencia del proceso.”

La Gerencia de Producción y Comercialización mediante oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-114-2022 externó:

*“Con respecto a este punto, se anexa el oficio JPS-GG-GPC-SOR-145-2022 de fecha 09 de junio del 2022, mediante el cual, se le comparte a la Auditoría Interna las acciones tomadas al respecto, en atención a los oficios JPS-AI-399-2022 y JPS-AI-435-2022. [...]”*

Si bien es cierto, la Administración ya ha tomado acciones para subsanar las deficiencias encontradas en el sorteo de la primera promoción, no se evidencia acciones de control para mitigar o reducir dichos hallazgos.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su Capítulo V: Normas sobre Sistemas de Información, indica:

#### *“5.7 Calidad de la comunicación*

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, **deben establecer los procesos necesarios para asegurar razonablemente que***

**la comunicación de la información se da a las instancias pertinentes** y en el tiempo propicio, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, según los asuntos que se encuentran y son necesarios en su esfera de acción. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo

#### 5.7.1 Canales y medios de comunicación

**Deben establecerse y funcionar adecuados canales y medios de comunicación, que permitan trasladar la información de manera transparente, ágil, segura, correcta y oportuna, a los destinatarios idóneos dentro y fuera de la institución.** (El resaltado no es del original)

Por lo que es necesario establecer una estrategia con el encargado de transmisión para generar tomas que permitan al espectador de YouTube, ver que la transmisión es en vivo, cuando sucedan problemas de sonido o algún otro inconveniente; esto con la finalidad que la transmisión del sorteo se vea transparente.

## 7. CONCLUSIONES

En la revisión efectuada para las nueve participaciones en lo que corresponde a los procedimientos “Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE” y “Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE”, dentro de las loterías activadas y los premios registrados fueron conformes al reglamento; sin embargo, presentaron inconvenientes en el primer sorteo, realizado del día 02 de junio del 2022, los cuales fueron:

1. Problemas con el sonido en la transmisión de YouTube, y el tiempo transcurrido entre ganadores.
2. Inconsistencias en el documento “CONTROL TRASLADO ACTIVACIONES”, el cual presentó problemas en la cantidad de activaciones y en los encabezados.

## 8. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda a la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones:

- a. Definir con los encargados de velar por el cumplimiento de cada una de las promociones, las tomas o recuadros necesarios en las transmisiones, para que cuando existan problemas de sonido, se pueda visualizar que el sorteo es en vivo.

## 9. OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

El día 30 de agosto de 2022, mediante la plataforma de Teams, se llevó a cabo la comunicación de resultados del estudio denominado “*Verificación del proceso realizado en las promociones de los siguientes procedimientos:*”

- *Para la entrega de premios especiales, con motivo de los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a realizarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será realizada mediante activación de fracciones a través de la App JPS A SU ALCANCE*
- *Para la entrega de premios especiales para los sorteos de Lotería Popular y Lotería Nacional a efectuarse en los meses de mayo, junio y julio del 2022, que será efectuada mediante la realización de un coleccionable digital a través del App JPS A SU ALCANCE”, en presencia de la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de la Producción y Comercialización, la señora Viviana Rivera Barrantes y el señor Wen Jie Zhen Wu, funcionarios de la Auditoría Interna.*

Dentro de las observaciones realizadas por la Administración Activa se encuentran las siguientes:

En relación a la página 13 específicamente al párrafo “Si bien es cierto, la Administración ya ha tomado acciones para subsanar las deficiencias encontradas en el sorteo de la primera promoción, no se evidencia acciones de control para mitigar o reducir dichos hallazgos”, se menciona que efectivamente se han tomado acciones, mismas que están plasmadas en los oficios SOR 145 y SOR 189, agregando además que se han realizado contrataciones menores para solventar diferentes situaciones presentadas, así como acciones relacionadas con las transmisiones de los sorteos, y otras relacionadas con la instalación de micrófonos.

7 de setiembre del 2022  
Carta Informe AI-JPS-06-2022  
**Página 15**

---

Por otro lado, indicó que se está estableciendo documentos de trabajo para los traslados mediante las mesas de servicio 817-2022 y 818-2022 donde se solicitó que fueran firmadas por los fiscalizadores, las mismas puedan ser extraídas del sistema con la finalidad de evitar errores generados de manera manual.

Ahora bien, en cuanto a lo anterior, esta Auditoría acoge los oficios citados, en aras de considerar las acciones efectuadas para solventar cualquier anomalía que se haya generado.

---

Realizado por:  
Viviana Rivera Barrantes  
**Profesional III**

---

Revisado por:  
Wen Jie Zhen Wu  
**Encargado de Área**

---

Aprobado por:  
Rodrigo Carvajal Mora  
**Subauditor Interno**